

INFORME DE LA COMPAÑÍA ECUATORIANA DE CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.

En acatamiento a lo prescrito en el Art. 331 de la Ley de Compañías vigente, presento a consideración de la Junta General de Accionistas el informe anual que corresponde al ejercicio económico terminado el 31 de Diciembre del 2010.

En este periodo, la Compañía ECUATORIANA DE CONSTRUCCIONES CIA. LTDA., no ha contratado con el Ministerio de Trabajo y Obras Públicas.

La compañía Ecuatoriana de Construcciones Cía. Ltda., a través de sus administradores decidió mantener al personal existente y que se encuentran afiliados, generando de esta manera trabajo, lo que permitió obtener ingresos en la compañía Ecuatoriana de Construcciones y facturar como servicios prestados a la compañía relacionada Equipos y Terrenos S.A, permitiéndonos cancelar los sueldos, beneficios sociales y las planillas de aportes al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

La compañía Ecuatoriana de Construcciones, está cumpliendo con todas sus obligaciones tributarias, contribuciones etc.

Los resultados obtenidos no fueron óptimos, por las razones ya expuestas.

Estamos en espera de nuevas contrataciones con el sector público.

Agradezco la oportunidad para expresar mis agradecimientos a todos mis colaboradores en este ejercicio económico.

Atentamente,



Augusta Verduga de Arguello
Sra. Augusta Verduga de Arguello
PRESIDENTE